



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1574/2015 /

COLINA, 01 de Julio de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 164/2015, de fecha 26 de Junio de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ**, por compra de Parkas y poleras, para ser usadas oficina de Intermediación laboral. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-178-L115 de fecha 24 de Junio de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 25 de Junio de 2015, que certifica que Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Fotocopia de Solicitud de compra N° 129 de fecha 10 de Junio de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-178-L115 al oferente, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ, RUT: 76.228.563-0**, por compra de Parkas y poleras, para ser usadas oficina de Intermediación laboral, por un monto de \$ 755.979.- (setecientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-08-005-000-000, denominado "Programa Fortalecimiento Omil 2015" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/CAA/mcm.
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de partes y Archivo

E-1574/2015

04-07-2015.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 164/2015

COLINA, 26 de Junio de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

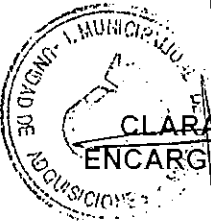
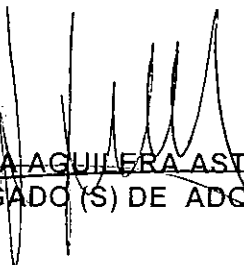
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de parkas y poleras. Para ser usadas oficina de Intermediación Laboral.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°129/Dpto. Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-178-L115.

Oferente Adjudicado: Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz.	
.Rut Oferente	: 76.228.563-0
ITEM Presupuestario: 114.05.08.005.000.000.Programa Fortalecimiento Omil 2015. Monto Adjudicado : \$ 755.979.- Más IVA.	

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

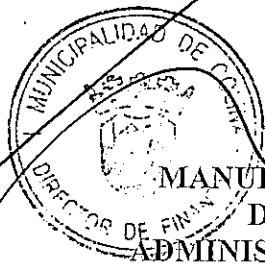
- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
20 JUN. 2015

COLINA, 26 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-178-L115, al proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ RUT.: 76.228.560-0.



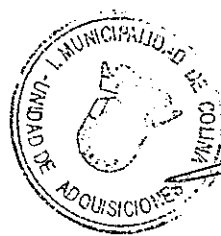
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Economica, Licitación 2683-178-L115.

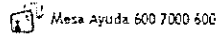
Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 LUIS ALEXIS REYES ACUÑA	456,400	9.19	0.00	30.00	39.19	EL COLOR OFERTADO NO ES EL SOLICITADO
2 MARIA ANGELICA CORTES PINCHEIRA	1,201,690	3.49	0.00	40.00	43.49	
3 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JAIME CIFUENTES CACERES EIRL	115,010	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA OFERTA POR TODOS LOS ARTICULOS SOLICITADOS
4 COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	755,979	5.55	0.00	40.00	45.55	
5 CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA	83,860	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA OFERTA POR TODOS LOS ARTICULOS SOLICITADOS



 CLARA AGUIRRE ASTUDILLO

 Encargado (S) de Adquisiciones

COLIMA, 24 de JUNIO del 2015.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-06-2015 16:01

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.228.563-0	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUNOZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor Inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin Información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>129.</u>	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>209</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>10-06-15.</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	PARKAS DE PLUMA DE GANZO Y POLERAS DE PIQUE
FECHA	15-05-2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	Oficina de Intermediación Laboral
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA DE SIETE PARKAS Y CATORCE POLERAS DE PIQUE CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE SIETE PARKAS Y CATORCE POLERAS DE PIQUE
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	PARKAS DE PLUMAS DE GANZO COLOR AZUL ELECTRICO, DOS BOLSILLOS LATERALES, PUÑOS ELASTICADOS, MAXIMA CAPACIDAD TERMICA A BAJO PESO. TELA ULTRALIVIANA CON TRATAMIENTO DOWN PROOF (EVITA QUE LAS PLUMAS SALGAN A TRAVES DE LA TELA), TELA 100% POLIESTER, PROTECCION DE BARBILLA, LARGO MEDIO, CON LOGO MUNICIPAL Y SENCE POLERAS: DE PIQUE MANGA CORTA, SIETE COLOR NEGRO Y SIETE COLOR AZUL ELECTRICO CON LOGO MUNICIPAL Y SENCE
PLAZOS	05/06/2015
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	500.000 IVA INCLUIDO, CON CARGOS AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Juana Rodríguez Rocha, Fono 227073362, mail: juana.rodriguez@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	3 MESES
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	SE SOLICITA PRUEBA DEL PRODUCTO PARA DETERMINAR LAS TALLAS y EL COLOR AZUL ELECTRICO
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	ISABEL VALENZUELA AHUMADA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO